



▶ **ALMUÑÉCAR**

# El Defensor del Pueblo Andaluz admite a trámite la queja del IES Puerta del Mar



Los padres, durante una de las protestas.

R. FERNÁNDEZ

● Los padres reclaman la implantación del Bachillerato y que se redistribuyan los alumnos de Secundaria de tres centros

**Rosa Fernández** ALMUÑÉCAR

El AMPA del IES Puerta del Mar de Almuñécar ha informado de que el Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu, ha remitido escrito a su presidenta del AMPA poniéndole de manifiesto que “su queja ha sido admitida a trámite por entender que reúne los requisitos establecidos en la Ley 9/1983”.

La queja se produjo con motivo de la “falta de respuesta” de la Delegación Provincial a los escritos remitidos por el AMPA, y a la “continua negativa” por parte de la delegada de Educación, Ana Gámez, de recibir a los representantes del AMPA del IES Puerta del Mar. De ahí que le pidan al defensor que inicie las actuaciones que procedan dentro de sus com-

petencias, para que desde la Delegación Territorial de Educación en Granada se proceda de forma urgente a dar respuesta a lo solicitado, así como que intervenga como mediador.

Son ya varios años los que este AMPA lleva reivindicando la implantación del Bachillerato en el IES Puerta del Mar, y solicitando a la Delegación que se redistribuyan “de forma equitativa y equilibrada”, tanto la educación Secundaria, como los Bachilleratos que se imparten en Almuñécar, entre los institutos Puerta del Mar, Al-Ándalus, y Antigua Sexi.

La misma fuente destacó “la actitud altiva y distante de la delegada, negándose reiteradamente a recibir a los representantes del AMPA, derivándoles a reuniones

improductivas con su Jefe de Servicio, en las que el propio Jefe de Servicio ha manifestado continuamente que éste es un asunto de la delegada. Esto ha sido interpretado por el AMPA como “una falta de respeto continuada y una dejadez en la resolución del problema por parte de la Delegación, que insta verbalmente (nunca por escrito), a que sean las madres y padres los que convencen a los directores de los institutos para que acepten la redistribución solicitada, como si no fuera una obligación de la Delegación en el ejercicio de sus competencias”.

La delegada explicó en su momento que el criterio que ha adoptado es el del consenso de los otros institutos implicados, puesto que les afectaría directamente, ya que la ampliación del Puerta del Mar supondría un ‘intercambio’ de alumnos: la petición es que les den cada uno de los otros dos centros un grupo de Bachillerato a cambio del mismo número de la ESO.